

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	DIRECCION DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD		Fecha:	4/1/2026 1:09:47 PM
Pago No:	1	Total de Pagos	4	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	OSCAR ANDRES PULIDO PULIDO		Identificación:	1026264565
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico: oscar.pulido@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20261194	Fecha de Inicio:	14/03/2026	Plazo de Ejecución:	30/06/2026
Periodo a pagar:	MARZO	No RP:	96226	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogotá		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE PROCESOS ASOCIADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
2. Contribuir al diseño, formulación e implementación de instrumentos estratégicos desde el componente catastral y de información geográfica, alineándolos con las metas y actividades establecidas por Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y la Subdirección de Planeación Operativa, en coordinación con el supervisor del contrato	Durante el periodo del 16 al 31 de marzo, se contribuyó al diseño e implementación de instrumentos estratégicos: FILI-003: Se acompañó la generación del manual de actualización del tablero de seguimiento SIP 2026, incluyendo correcciones y migración (25/03, Gabriel González). FILI-005: Se recibió y revisó el lineamiento SIG de control documental INTI-P-001, avanzando al 90% de la meta programada. Ver evidencias en: FILI-003 y FILI-005.	<a href="#">Anexo_2042079_639106334680080224.pdf</a>
1. Realizar la gestión de manera efectiva para brindar apoyo integral a las actuaciones técnicas, relacionadas con temas catastrales y la operación territorial, así como en la elaboración y/o revisión de reportes y avances para el control y seguimiento requeridos por el área, en coordinación con el supervisor del contrato	Durante el periodo del 16 al 31 de marzo, se brindó apoyo a las actuaciones técnicas catastrales y de operación territorial: FILI-001: Se gestionaron 12 actividades de apoyo al enrutamiento IUP SPO bajo coordinación del líder, incluyendo correcciones a bases de datos (Casos 133 y 122), validación de IUP (UIT Chenche Agua Fria, Coyaima, Tolima; UIT El Viso), descarga y remisión de ortofotos (Vichada, Huila) y asignaciones UIT Unuma Puerto Gaitán. FILI-004: Se apoyaron 7 actividades de capacitación y asistencia técnica: preparación y ajuste de diapositivas para capacitación FILI, socialización de módulos PU, convocatoria a UGT, y revisión de resultados de capacitación en Determinantes (La Gamarra-César). Ver evidencias en: FILI-001 y FILI-004.	<a href="#">Anexo_2042080_639106334774390022.pdf</a>
3. Llevar a cabo el desarrollo y mantenimiento de los instrumentos de información que respaldan el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, apoyando y haciendo seguimiento a la gestión de las actividades técnicas y operativas en territorio que permitan el cumplimiento de las funciones estratégicas de la Subdirección de Planeación Operativa, desde la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el periodo del 16 al 31 de marzo, se adelantó el desarrollo y mantenimiento de instrumentos de información para el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: FILI-002: Se ejecutaron 8 actividades de asistencia técnica a proyectos FILI, incluidos seguimiento y control de accesos SIP (Circular N10), confirmación de uso de aplicativos Web Maps en UGT Oriente, Occidente y Caribe consulta de desactivación de formularios FILI (Cinaruco, San Ignacio, Guachaca) y consolidación de archivo de proyectos FILI. FILI-006: Se gestionaron 3 actividades de validación y migración IUP: confirmación de estados de migración FILI (148 IUP), solicitud de migración UIT Cascajero (Buenos Aires, Cauca) y reenvío de estado al equipo. Ver evidencias en: FILI-002 y FILI-006.	<a href="#">Anexo_2042081_639106334862517705.pdf</a>
4. Elaborar los documentos y entregar los productos en los tiempos acordados y cumpliendo con las condiciones que le hayan sido requeridas por el supervisor del contrato de manera directa	Durante el periodo del 16 al 31 de marzo, se elaboraron y entregaron los siguientes productos en los tiempos acordados: FILI-005: Revisión del lineamiento SIG de control documental INTI-P-001 (avance: 90%). FILI-008: Manual de diligenciamiento FILI remitido al líder para revisión (avance: 80%). Ver evidencias en: FILI-005 y FILI-008.	<a href="#">Anexo_2042082_639106334648026078.docx</a>
5. Articular con las demás dependencias de la Agencia, todas las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades a cargo de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, así como de la Subdirección de Planeación Operativa, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el periodo del 16 al 31 de marzo, se articuló con las dependencias de la Agencia para el desarrollo de las actividades a cargo de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad. Esta articulación se evidenció de manera transversal en los indicadores FILI-001, FILI-002, FILI-004, FILI-006 y FILI-007, que implicaron coordinación activa con equipos técnicos, líderes UGT, profesionales de SSIT y actores del proceso PU para garantizar la continuidad operativa del grupo desde el inicio del liderazgo el 16 de marzo. Ver evidencias en los indicadores mencionados.	<a href="#">Anexo_2042083_639106333889147740.pdf</a>
6. Realizar el seguimiento y acompañamiento a los equipos técnicos conformados en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad, para dar soporte a las operaciones, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el periodo del 16 al 31 de marzo, se realizó seguimiento y acompañamiento a los equipos técnicos para soporte a las operaciones: FILI-007: Se lideraron 7 actividades de pruebas funcionales y reuniones técnicas: revisión del modelo de trabajo FILI (Teams, Luis Ruiz), reunión de publicación FILI V3 (William Pataquiva), revisión de información proyectos PU (Claudia Acosta), revisión de plan de mejora para formato de exportación, review sprint 1 Ruta EDP Baldíos, y gestión de usuario Empresa Captura_DGOSP (Jeisson Amaya). Ver evidencias en: FILI-007.	<a href="#">Anexo_2042084_6391063373966057901.pdf</a>
7. Gestionar y articular con socios, cooperantes u otras entidades del estado todas las acciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades a cargo de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad y de la Subdirección de Planeación Operativa, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el periodo del 16 al 31 de marzo, se gestionó y articuló con actores internos y externos las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades de la Subdirección de Planeación Operativa. Esta gestión se reflejó en: FILI-004: Contacto con líderes UGT para capacitación técnica y resultados de capacitación en Determinantes (La Gamarra, César). FILI-007: Coordinación con equipos de William Pataquiva, Claudia Acosta, Luis Ruiz y Jeisson Amaya para pruebas funcionales FILI y publicación FILI V3. Ver evidencias en: FILI-004 y FILI-007.	<a href="#">Anexo_2042085_6391063374042853349.pdf</a>
8. Asistir a reuniones, comités técnicos, mesas de trabajo, capacitaciones, jornadas de campo, comisiones y todas las demás actividades a las que sea convocado, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el periodo del 16 al 31 de marzo, se asistió a reuniones, comités técnicos, mesas de trabajo y capacitaciones: FILI-007: 7 reuniones técnicas y pruebas funcionales con equipos operativos (Teams, revisión de modelos, sprint reviews), con actas y evidencias de seguimiento. FILI-004: Participación en socialización de módulos PU (reunión Teams, 24/03) y revisión de resultados de capacitación en Determinantes. Ver evidencias en: FILI-007 y FILI-004.	<a href="#">Anexo_2042086_6391063376621868830.pdf</a>
9. Dar respuesta oportuna a los requerimientos, solicitudes o entrega de información, que le sea solicitada por el supervisor del contrato	Durante este periodo, no se poseen actividades contractuales solicitadas.	
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato	Durante este periodo, no se poseen actividades contractuales solicitadas.	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	OSCAR ANDRES PULIDO PULIDO
--	----------------------------



**Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas**

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$6,233,333.00 SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente   , número 04027307944, del banco BANCOLOMBIA.

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO**

Valor Inicial:	\$39,233,333.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$0.00 -
Valor Total:	\$39,233,333.00 -

Total Pagado	\$0.00 -
Saldo Actual:	\$39,233,333.00 -

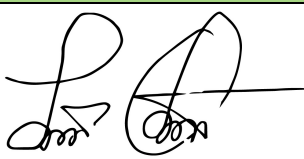
<b>VALOR A PAGAR:</b>	<b>\$6,233,333.00 -</b>
Menos este pago:	<b>\$33,000,000.00 -</b>

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
-	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

<b>% de ejecución financiera del contrato / convenio:</b>	15.89%
---	--------

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERON	Nombre:	
No. Identificación:	12646690	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente  
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



**ACTA DE CESIÓN No. 1**  
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**  
**No. ANT-CPS-20261194**

**SUSCRITO ENTRE LA ANT Y CARLOS FERNANDO RIVERA TORRES**

**ANGELA LORENA ORTIZ ROSERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.264.386, quien en su calidad de Secretaria General, en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución No. 20231030014576 del 17 de febrero de 2023, actuando en nombre y representación de **LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, con NIT. 900.948.953-8, en adelante **LA AGENCIA**, por la otra **CARLOS FERNANDO RIVERA TORRES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1019092674, quien en adelante se denominará **EL CEDENTE** y **OSCAR ANDRES PULIDO PULIDO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1026264565, quien obra en nombre propio, declara que tiene capacidad para suscribir este documento y que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, hemos convenido suscribir el presente documento de CESIÓN al Contrato de Prestación de Servicios No. **ANT-CPS-20261194**, documento que se registrará por las siguientes consideraciones:

**CONSIDERACIONES**

- A) Que **LA AGENCIA** y **EL CEDENTE**, el 08 de enero de 2026 a través de la plataforma del Secop II suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. **ANT-CPS-20261194**, cuyo objeto consiste en: *“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE PROCESOS ASOCIADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS”*.
- B) Que el plazo inicial de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **ANT-CPS-20261194**, se estableció hasta el 30 de junio de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que aconteció el 16 de enero de 2026.
- C) Que el valor inicial del Contrato de Prestación de Servicios No. **ANT-CPS-20261194** se estableció hasta por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES PESOS (\$66.000.000) M/CTE**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, amparados en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. **9426 del 03 de enero de 2026**, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia.
- D) Que **EL CEDENTE**, mediante comunicación del 03 de marzo de 2026, radicada en la agencia en la misma fecha, solicitó la cesión del contrato de prestación de servicios a partir del 14 de marzo de 2026, ejecutando actividades hasta el 13 de marzo de 2026.
- E) Que, a través de memorando radicado No. **202620000100803** del **09 de marzo de 2026**, el funcionario (a) que ostenta el cargo de Director de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad - **LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERON**, en su calidad de supervisor(a) del contrato, solicitó dar trámite a la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **ANT-CPS-20261194** de acuerdo con lo señalado en el documento “SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS”, en el cual se indicó lo siguiente: *“(…) Que el contratista CARLOS FERNANDO RIVERA TORRES, mediante comunicación de fecha de 3 de marzo de 2026, presentó comunicación al supervisor de contrato, solicitando de manera respetuosa, la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ANT-CPS-20261194, ejecutando actividades hasta el 13 de marzo de 2026. Lo anterior, por motivos de índole personal, y ello no le permite continuar con la debida ejecución del contrato a partir de la fecha indicada. Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Tierras requiere el servicio objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ANT-CPS- 20261194, se considera que la mejor opción es realizar la cesión de dicho contrato en favor de OSCAR ANDRES PULIDO PULIDO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.264.565, quien acredita la experiencia, idoneidad y el nivel de formación, de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos que justificaron dicha orden de contratación, pues ello permite dar continuidad sin interrupción alguna al servicio, teniendo en cuenta las necesidades descritas en los estudios previos, que llevaron a la celebración*

de dicho contrato se mantienen. Por lo anterior, se considera necesario y procedente realizar el trámite de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° ANT-CPS-20261194. (...)"

- F) Que, el Supervisor del contrato, con la firma del memorando de solicitud de cesión del contrato, certifica el cumplimiento contractual por parte de **EL CEDENTE, hasta el 13 de marzo de 2026**, y el inicio de las actividades del contrato por parte de **EL CESIONARIO a partir del 14 de marzo de 2026**.
- G) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte de **EL CESIONARIO** se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos.
- H) Que, de acuerdo con la Cláusula Décima Quinta del Clausulado General del citado contrato, se estableció que "**EL (LA) CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de LA AGENCIA**".
- I) Que a la fecha de la presente cesión el balance financiero del Contrato de Prestación de Servicios No. **ANT-CPS-20261194**, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 66.000.000
Valor no ejecutado del 1 pago (teniendo en cuenta el acta de inicio - pago proporcional)	\$ 5.500.000
<b>EJECUTADO</b>	
Correspondiente a los servicios ejecutados	\$ 21.266.667
Valor pagado a la fecha conforme a la relación de pago del SIIF	\$ 5.500.000
Saldo por Pagar a favor del Contratista (Cuenta correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero y del 01 al 13 de marzo de 2026)	\$ 15.766.667
<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 39.233.333</b>

- J) Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a la cesión del contrato conforme a las siguientes:

#### ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	<b>CESIÓN:</b> El <b>CEDENTE</b> cede a favor del <b>CESIONARIO</b> su posición en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. <b>ANT-CPS-20261194</b> , con todos los derechos y obligaciones que en los términos del contrato cedido le corresponden al <b>CESIONARIO</b> a partir del 14 de marzo del 2026.
2.	<b>AUTORIZACIÓN:</b> Mediante el presente documento <b>LA AGENCIA</b> autoriza y acepta expresamente la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. <b>ANT-CPS-20261194</b> a favor de <b>OSCAR ANDRES PULIDO PULIDO</b> , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1026264565.
3.	<b>ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:</b> Debido a la ejecución del contrato por parte del <b>CEDENTE</b> , <b>LA AGENCIA</b> le adeuda a éste la suma de <b>QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$15.766.667)</b> , por los servicios prestados en el periodo del 01 al 28 de febrero y del 01 al 13 de marzo de 2026, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
4.	<b>VALOR DEL CONTRATO CEDIDO:</b> El valor del contrato cedido es hasta por la suma de <b>TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES M/CTE (\$39.233.333)</b> , incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. <b>PARAGRAFO:</b> El valor final

	del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados
6.	<p><b>FORMA DE PAGO:</b> LA AGENCIA pagará al CESIONARIO así:</p> <p>“(…)</p> <p>a. Un (1) pago mes vencido, correspondiente al periodo comprendido del 14 al 31 de marzo de 2026 por la suma de <b>SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$6.233.333) M/CTE</b>, incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, previa entrega del informe de actividades y recibo a satisfacción del supervisor del contrato, factura (cuando aplique) y comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>b. Los siguientes (3) pagos serán mensualidades vencidas, iguales y sucesivas cada una por la suma de <b>ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 11.000.000)</b>, incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, previa entrega del informe de actividades y recibo a satisfacción del supervisor del contrato, factura (cuando aplique) y comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social Integral</p> <p><b>PARÁGRAFO 1.</b> Todos los pagos deberán incluir impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y se harán previa entrega del informe de actividades recibo a satisfacción del supervisor del contrato, factura (cuando aplique) y comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (para los casos de riesgo 4 y 5 la ANT realizará el pago a la ARL). Para el último pago el (la) contratista deberá entregar al supervisor del contrato, archivos digitales y/o físicos correspondientes a las actividades realizadas durante la ejecución.</p> <p><b>PARÁGRAFO 2.</b> En caso de requerir desplazamiento en el territorio para el cumplimiento de su contrato, los gastos de viaje y transporte serán reconocidos en los porcentajes establecidos por la Agencia, conforme los procedimientos y lineamientos establecido siempre que cuente con aprobación del supervisor</p> <p><b>PARÁGRAFO 3.</b> Para el caso de terminación anticipada el pago se realizará proporcionalmente al número de días de servicio prestados.</p> <p><b>PARÁGRAFO 4.</b> En todo caso, los pagos están sujetos a los desembolsos de la Dirección del Tesoro Nacional y a la correspondiente programación de PAC serán reconocidos en los porcentajes establecidos por la Agencia, conforme los procedimientos establecidos por la entidad</p> <p><b>PARÁGRAFO 5.</b> La Subdirección Administrativa y Financiera procederá a liberar los recursos del primer pago que queden disponibles en el registro presupuestal una vez se esté efectúe, previa solicitud del supervisor(a)(…)”</p>
7.	<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b> El valor del presente contrato cedido se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. <b>1526 del 03 de enero de 2026.</b>
8.	<b>LIBERAR</b> la suma de <b>CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000)</b> , correspondientes al valor no ejecutado del 1 pago (teniendo en cuenta el acta de inicio - pago proporcional)
9.	<p><b>MODIFICAR</b> el valor del contrato de la siguiente forma:</p> <p>“El valor total del contrato de prestación de servicios será hasta por la suma de <b>SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$60.500.000) M/CTE.</b>”</p>

10.	Todos los términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. <b>ANT-CPS-20261194</b> y de su Clausulado General, en especial las que se refieren a derechos y obligaciones que correspondían al <b>CEDENTE</b> tienen plena vigencia respecto del <b>CESIONARIO</b> , quien manifiesta que las conoce y acepta y se reserva el derecho de oponer al <b>CEDENTE</b> todas las excepciones que se deriven del contrato cedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 896 del Código de Comercio.
11.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento que es parte integral del contrato.
12.	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
13.	La presente acta de cesión requiere para su <b>PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN</b> la firma electrónica de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por parte de <b>LA AGENCIA</b>

Proyectó: Irene Tovar Castrillón – Abogada Contratista GIT para la Gestión Contractual.   
Revisó: Hernando José Vasquez Benavides – Abogado Contratista GIT para la Gestión Contractual.  
Aprobó: David Esneyder Aguilera Peralta – Coordinador GIT para la Gestión Contractual

## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

### CERTIFICA

Que Oscar Andres Pulido Pulido, identificado(a) con CC número 1026264565, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1026264565
NOMBRES Y APELLIDOS	Oscar Andres Pulido Pulido
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	14/04/1989
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	28/03/2025
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	28/03/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

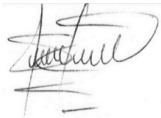
CEDULA DE CIUDADANIA 1026264565 Trabajador Independiente  
Desde 06/03/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA  
1026264565 OSCAR ANDRES PULIDO PULIDO Desde  
01/05/2025 Hasta 31/12/2025 CEDULA DE CIUDADANIA  
1026264565 OSCAR ANDRES PULIDO PULIDO Desde  
28/03/2025 Hasta 30/04/2025

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR ANDRES PULIDO PULIDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1026264565**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de abril de 2026.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

# LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

## CERTIFICA QUE:

OSCAR ANDRES PULIDO PULIDO identificado con CC. 1026264565 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
<b>Nombres y/o Razón</b>	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT
<b>Tipo y Numero de Documento</b>	NI - 900948953

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
<b>Fecha de inicio de cobertura</b>	2026/03/14	<b>Fecha inicio contrato</b>	2026/03/14
<b>Tipo de vinculación</b>	Independiente con Contrato	<b>Fecha de fin contrato</b>	2026/06/30
<b>Riesgo</b>	3	<b>Código actividad económica</b>	3711002 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA,
<b>Estado afiliación</b>	Activo	<b>Estado del contrato</b>	Activo
<b>Fecha retiro</b>			

Esta certificación se expide a los 1 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC01042026O1026264565P15467306**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL  
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS**


**Positiva Compañía de Seguros S.A.:**

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

**Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | [defensordelcliente@positiva.gov.co](mailto:defensordelcliente@positiva.gov.co) | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>  
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

	<b>FORMA</b>	DECLARACIÓN JURAMENTADA	<b>CÓDIGO</b>	GEFIN-F-004
	<b>ACTIVIDAD</b>	GESTIÓN DE PAGOS	<b>VERSIÓN</b>	6
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN FINANCIERA	<b>FECHA</b>	26/01/2023

## DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Oscar Andrés Pulido Pulido, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1026264565, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

- Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso):

### DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

1.1. Declaro que mi cónyuge, \_\_\_\_\_ identificado (a) con la C.C. No. \_\_\_\_\_ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI \_\_\_ NO

- El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) \_\_\_\_\_
- El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyuge no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) \_\_\_\_\_

2.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta


SI \_\_\_ NO

2.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI \_\_\_ NO

2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI \_\_\_ NO

	<b>FORMA</b>	DECLARACIÓN JURAMENTADA	<b>CÓDIGO</b>	GEFIN-F-004
	<b>ACTIVIDAD</b>	GESTIÓN DE PAGOS	<b>VERSIÓN</b>	6
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN FINANCIERA	<b>FECHA</b>	26/01/2023


3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.
4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** “(...) *Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)*”, por consiguiente:
- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI \_\_\_\_ NO  estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
  - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

**Nota:** En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de marzo de 2026

Atentamente,



Firma del Contratista

C.C. No. 1.026.264.565 de Bogotá



# Certificación Bancaria

Miércoles, 11 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR ANDRES PULIDO PULIDO identificado(a) con CC 1026264565, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	04027307944	2014-07-07	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)